



UGT

informa

Murcia, 27 de diciembre de 2018

RESTITUCIÓN AL 100% DEL COMPLEMENTO RETRIBUTIVO EN CASO DE I.T.

Se ha publicado en BORM (26/12/2018) el Acuerdo para la mejora del empleo público y de las condiciones de trabajo en la Administración Pública de la Región de Murcia.

Este Acuerdo incluye en el punto 6:

- **El restablecimiento al cien por cien del complemento retributivo en caso de incapacidad temporal.**



Región de Murcia

C/Santa Teresa, 10 - 6ª planta, 30005- MURCIA
-Tel. 968 274 500 - Fax: 968 282 958